

LA GUARDIA MORISCA: UN CUERPO DESCONOCIDO DEL EJÉRCITO MEDIEVAL ESPAÑOL*

Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA
Doctora en Historia Medieval
U.N.E.D., Madrid

LA existencia de una guardia morisca entre las tropas de los reyes castellanos del siglo XV enriquece nuestros conocimientos sobre la utilización de tropas musulmanas procedentes del Norte de África o de al-Andalus por parte de los reinos cristianos en distintos periodos de la Historia de España. Se trata de un grupo de caballeros musulmanes que, por diversas circunstancias, se pusieron a las órdenes de los reyes castellanos Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474) en una fase avanzada de la ofensiva contra el reino de Granada. Parece claro que ninguno de ellos fue "forzado" a convertirse, aunque el hecho es que, dentro del cuerpo de guardia personal del rey que conformaban, casi todos los que quedaron como guardas permanentes lo hicieron con un nombre cristiano.

Brevemente, repasemos las fuentes que nos permiten emprender este trabajo. A los documentos económicos procedentes de las cancillerías castellanas, concretamente la relación de los pagos a caballeros de la guardia morisca de los reyes Juan II y Enrique IV de Castilla, conservados actualmente en el Archivo General de Simancas¹, hay que añadir el libro de

* Este trabajo ha sido realizado dentro del proyecto "Implicaciones sociales y políticas de la conversión en la Castilla del siglo XV", financiado por la Comunidad de Madrid.

¹ AGS, Sección Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, legajos 1 a 4, que son los que corresponden a la época que nos ocupa en general. Además, puede

cuentas del alcahalero mayor de Sevilla, Pedro Ortiz, de 1420, conservados en la Biblioteca Colombina de Sevilla²; otro libro de cuentas de Juan de Tordesillas³, camarero mayor de Enrique IV, para 1462 y, finalmente, las referencias de las distintas crónicas de la época⁴ que, aunque escasas, existen. Nos encontramos ante un grupo coherente de personas con un oficio que podríamos considerar de elite dentro de aquellos a que nos tienen acostumbrados los mudéjares y moriscos del siglo XV, cercanos además al centro de poder que es la corte, y posiblemente con un cierto grado de influencia, fundada en su condición de conversos.

Si tuviéramos que definir brevemente los reinados de estos dos monarcas, deberíamos hablar de la desintegración del poder real, debilitado por una larga minoría con varios corregentes, después por los enfrentamientos entre los propios miembros de la familia real (los famosos infantes de Aragón Juan, Enrique y Pedro) y su primo el rey Juan II, unos años de transición que ocupan la primera parte del reinado de Enrique IV y, finalmente, la eclosión de la oposición nobiliaria utilizando a los infantes Alfonso e Isabel para enfrentarse a la nueva clase de funcionarios que el rey intentaba formar a su alrededor para el mejor control del reino. En un panorama tan enrarecido, es sumamente interesante que padre e hijo recurran a los servicios de una guardia compuesta por musulmanes y moriscos, a la vez que la guerra de Granada está casi detenida, y las relaciones con el reino nazarí se caracterizan por las treguas renovadas cada pocos años.

encontrarse algún documento suelto relativo a las mismas personas en algunas otras secciones del archivo, como Mercedes y Privilegios o Patronato Real.

² VILAPLANA, A.M.: "Un ajuste de cuentas del alcahalero mayor de Sevilla Pedro Ortiz (1420)", *Historia, Instituciones, Documentos 1* (1974), pp. 419-501.

³ LADERO QUESADA, M.A.: "1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla", *En la España medieval 14* (1991), pp. 237-274.

⁴ CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del Halconero de Juan II* (ed. J. de M. Carriazo), Madrid, 1946; BARRIENTOS, L.: *Refundición de la Crónica del Halconero* (ed. J. de M. Carriazo). Madrid, 1946; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica castellana)* (ed. M.P. Sánchez Parra), 2 vols., Madrid, 1991; ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV* (ed. A. Sánchez Martín), Valladolid, 1994; GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L.: *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo Rey deste nombre en Castilla y León, escrita por el noble e muy prudente caballero Fernán Pérez de Guzmán*, Madrid, 1953; GARCÍA DE SANTA MARÍA, A.: *Crónica de Juan II de Castilla* (ed. J. de M. Carriazo), Madrid, 1982; *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (ed. J. de M. Carriazo). Madrid, 1953; PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV* (ed. A. Paz y Meliá) Madrid, 1973-75; VALERA, D. de: *Memorial de diversas hazañas* (ed. J. de M. Carriazo). Madrid, 1941.

La guardia personal de los reyes de Castilla durante el siglo XV participa de las características de dos diferentes sistemas de organización de este tipo de cuerpo del ejército, directamente vinculado al monarca. Estos sistemas eran propios de cada una de las áreas culturales con las que la monarquía hispánica mantenía estrechos contactos: el Islam mediterráneo y las monarquías cristianas europeas. A lo largo de este artículo intentaremos describir de qué manera podría inscribirse la guardia morisca dentro de cada uno de los sistemas y, más adelante, analizaremos el papel que les correspondió desempeñar en la vida política y social de la Castilla del momento desde esta posición ambivalente.

La evolución de un ejército real o estatal propiamente dicho, dotado de una cierta estabilidad y diferente de las mesnadas vasalláticas, es un fenómeno relativamente tardío y normalmente relacionado con el nacimiento del Estado moderno en Europa. En este contexto, la guardia morisca se nos presenta como un elemento más del ejército bajomedieval tal como fue definido por Contamine⁵, desempeñando el papel de la caballería ligera. Esta preocupación por hacerse con una caballería ligera era común a otros ejércitos europeos a lo largo del siglo XIV y, sobre todo, del XV. Pero fue en la zona mediterránea y en la frontera oriental con el Islam donde la caballería ligera era especialmente necesaria, y donde más se desarrolló. Aparte del caso castellano son conocidos los caballeros húngaros y los estradiotes venecianos. Estos últimos parecen reproducir bastante bien la estructura de las guardias de tierras del Islam, a juzgar por la descripción que hizo de ellos el embajador francés Phillippe de Commynes⁶:

Los estradiotes son gentes de armas parecida a los jinetes, vestidos como los turcos tanto a pie como a caballo, a excepción de la cabeza, en la que no llevan la tela que éstos llaman toliban; y son gente muy dura, y ellos y sus caballos duermen durante todo el año al aire libre. Y todos eran griegos y procedían de los lugares que poseían los venecianos, unos de Nápoles, de Rumania, de Morea, otros de Albania, de la zona de Durazzo; y todos sus caballos son buenos, y se trata de caballos turcos.

Al parecer, iban armados con un escudo pequeño y media lanza. Una vez más, aparece el vestido como distintivo de estas tropas, aunque esta vez

⁵ CONTAMINE, Ph.: *La guerra en la Edad Media*, Barcelona 1984, pp. 162-175.

⁶ COMMYNES, Phillippe de: *Mémoires* (ed. J. Calmette), París 1924, III, pp. 163-164.

no se trate de musulmanes propiamente dichos sino probablemente de cristianos ortodoxos.

Los orígenes del ejército real en Castilla son oscuros. Sólo existían tres capitanías de cien lanzas cada una para la protección de la corte en 1406, cuando murió Enrique III. Sólo se elevaron a mil lanzas en 1420. Las Cortes protestaron por ello y, en 1429, con el triunfo de don Álvaro de Luna sobre la influencia de los infantes de Aragón, se volvió a la cifra de trescientos, atribuyéndose el exceso de hombres a esas necesidades políticas coyunturales. Al tratarse de "hombres de armas", hay que multiplicar la cantidad por tres para estimar el total de personas implicadas en este pequeño ejército real fijo, que se incrementó de nuevo en los siguientes decenios por la misma evolución de la política castellana y por la moda impuesta en Francia⁷. Es difícil estimar si podemos considerar estos cuerpos del ejército como verdaderamente permanentes, pero su evolución a lo largo del siglo permite pensar que así fue.

Por otra parte, es verdaderamente interesante constatar que la tendencia generalizada en Europa a mantener guardias personales permanentes aparece también en Castilla. Según Contamine, *en estas fechas, muchos príncipes solían rodearse, para mayor seguridad de su persona, de una o varias fuerzas de elite, las cuales, tanto por el cuidado en la elección de las monturas, el lujo de su armamento y de sus uniformes (la librea), estaban también destinadas a la exaltación de la magnificencia de su señor*⁸. Este proceso puede seguirse en las disposiciones de los monarcas castellanos a partir de Alfonso XI, aunque las turbulencias de los reinados posteriores hagan difícil trazar una línea continua. En general, podemos decir que durante el siglo XV, la guardia personal del monarca estaba formada por distintos cuerpos: los Monteros de Espinosa (cuarenta y ocho desde tiempos de Alfonso XI); los ballesteros y monteros de a caballo o de a pie, desde Enrique IV (sólo unas decenas); los ballesteros de maza que guardaban la cámara del rey; la guardia de jóvenes nobles que acompañaba al monarca, y la guardia morisca. Sus funciones militares consistían en la escolta y protección del rey y de su cámara, aunque podían desempeñar otras misiones especiales, como la protección de aljamas judías, percibiendo otra cantidad

⁷ LADERO QUESADA, M. A.: "La organización militar de la corona de Castilla durante los siglos XIV y XV", en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 223.

⁸ CONTAMINE, 1984, p. 207.

aparte⁹. De hecho, todos estos cuerpos parecen responder a la definición que Ladero Quesada da de las guardas reales: *el rey podía acudir a las guardas reales sin necesidad de la mediación de nobles o municipios, lo que le permitía mayor capacidad de acción. Con una parte de los ingresos ordinarios de la corona podía mantenerse un cuerpo de hombres de armas y de jinetes que acompañaban al rey casi siempre en la corte a cambio de un sueldo. Junto a estas guardas reales aparecerán en el siglo XV algunos hombres dotados de armas nuevas (espingarderos, artilleros)*¹⁰.

La existencia paralela de cada vez más cuerpos de guardia personal del rey durante el reinado de Enrique IV puede considerarse como un indicio de los orígenes de un ejército real permanente ya a mediados del siglo XV. A pesar de las opiniones contrarias a tomar como precedente la existencia de los Monteros de Espinosa, guarda personal del rey, o la mesnada real que sostuvieron muchos monarcas, que ni siquiera estaba necesariamente en la corte pues en realidad la formaban "todos los vasallos del rey"¹¹, habría que volver a examinar detenidamente la evidencia respecto a estas guardas antes de emitir una opinión definitiva. Parece que después de la Sentencia de Medina del Campo (1465), y por tanto en vísperas de la guerra civil, y ante la presión nobiliaria, ese pequeño núcleo de ejército real permanente, que había llegado a ser de unos tres mil hombres, se redujo a unas seiscientas lanzas¹².

Uno de los factores que habría que poner en relación con esta formación de un ejército personal del rey es el origen geográfico de los caballeros moriscos. En principio, podría asumirse que la guardia morisca es un "fenómeno de frontera". En el contexto de las luchas y treguas entre Castilla y el reino de Granada, conocemos abundantes casos de renegados en ambos bandos, que cambian de religión y pasan a ocupar puestos en el ejército del enemigo conforme los castillos y plazas fronterizas cambian de manos. Nos encontraríamos entonces ante casos de conversión "utilitaria", por motivos casi políticos. Esos hombres podían desempeñar funciones de

⁹ TORRES SANZ, David: *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, pp. 277-278. Esta última función correspondía a los Monteros de Espinosa, según las Cortes de Burgos de 1379. Efectivamente, las aljamas judías destinaban partidas a estos pagos en torno a la época de Semana Santa.

¹⁰ LADERO QUESADA, M. A.: "Logística y financiación en la Guerra de Granada", en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 677.

¹¹ LADERO QUESADA, M. A.: "La organización militar de la corona de Castilla...", p. 198.

¹² *Memorias de D. Enrique IV*, vol. 2, doc. 109.

guías, alfaqueques o adalides según su preparación previa, y normalmente solían conducir a la toma de algún castillo por sorpresa¹³. Sin embargo, lejos de proceder solamente de los castillos de frontera ocupados por los castellanos a lo largo del siglo XV, el origen de los caballeros moriscos es variado. Puede utilizarse como indicativo el estudio de los topónimos que utilizan como apellidos, si bien habría que hacer algunas advertencias previas en cuanto a la información proporcionada por estos datos:

- Algunos caballeros no usan el topónimo de su lugar de origen, sino que adoptan el nombre del lugar donde se establecen en el reino de Castilla una vez convertidos. Por ejemplo, los hijos de un tal Benito González, atabalero, adoptan este patronímico y no "de Granada", lugar del que proceden.
- Varios miembros de la misma familia tienen patronímicos diferentes, que nos llevan a pensar que se establecieron en lugares distintos. Por ejemplo, un hijo de Juan de Tarifa utiliza el patronímico "de Baena", mientras que el otro es conocido como Pedro de Soto. En el caso de un caballero granadino, se bautiza como "de Jerez".
- Algunos apellidos podrían no referirse a ninguna población, como los ya mencionados Soto o Aguilar, y con seguridad Belvís, que ya ha pasado a ser el apellido de la familia.
- Finalmente hay un grupo muy numeroso de caballeros de origen desconocido.

El resultado reflejado en el apéndice es revelador. Es cierto que aparecen un Juan de Antequera y su hijo Diego procedentes probablemente de la ciudad, tomada como es bien sabido en 1410; un Juan de Ximena, castillo que cambió de manos repetidas veces hasta 1438; un Juan de Tarifa y sus hijos, castillo que fue capturado en 1438 (en este caso no es indicativo, pues por el nombre islámico de este personaje sabemos que podía proceder de otro lugar); Gabriel y Pedro de Baeza, ciudad en manos cristianas desde 1407. Otras plazas mencionadas que cayeron en manos cristianas a principios del siglo XV serían Jaén (1408), Cambil (1431); Vélez Blanco y Vélez Rubio, Écija y Guadix (1436); Jimena (1456) y Archidona (1462), etc. Pero el mayor aporte numérico a la guardia procedía de ciudades castellanas que eran focos mudéjares de cierta importancia: Valladolid, Madrid, Baeza, etc.

¹³ GARCÍA DE SANTA MARÍA, 1982, pp. 100, 165-166, 267, 269-337; VALERA, 1941, pp. 6, 9, 26; CARRILLO DE HUETE, 1946, pp. 97, 109.

Es difícil saber si el Aguilar mencionado es una villa o un apellido, y Córdoba es un topónimo utilizado por varios caballeros que en principio no proceden de allí, pero probablemente fueran vecinos de la ciudad. Finalmente, un buen número de caballeros procedía directamente del reino de Granada. Pero en este último caso, los caballeros no permanecieron necesariamente en la guardia, sino que regresaron al reino granadino cuando la situación política les fue más favorable, convirtiendo su estancia en la guardia morisca en una situación temporal.

La primera mención de estos caballeros es de 1408-10, fecha en que cobran sus raciones en Sevilla varios conversos sin que se especifique su condición de caballeros¹⁴. Al bautizarse, se les adjudicarían cuatro mil trescientos veinte maravedíes de ración, y a algunos de ellos se les hacía entrega de varias varas de tela. En principio, sólo se menciona la conversión como motivo para el pago, pero enseguida se les atribuye el oficio de "caballero morisco", por el que cobraban un salario en forma de ración¹⁵, y de ahí el nombre de raciones moriscas que reciben estos documentos dentro del conjunto de la administración de la corte. Concretamente, conocemos a tres caballeros que aparecen sin ningún oficio en 1410, pero que más tarde se encuentran incluidos en la nómina de caballeros moriscos: Juan de Écija, Juan Díaz de Salamanca y Gómez Suárez.

Durante el reinado de Enrique IV las incorporaciones a la guardia dejan de estar relacionadas con el paso de tropas durante las campañas de Andalucía. La aproximación que hemos realizado a la procedencia de los caballeros permite realizar casi a la perfección un mapa de ciudades de realengo del reino castellano, por lo que podríamos suponer que se trata de una política deliberada por parte de la corona -orientada a contar con fuerzas mudéjares fieles de los dominios reales-, a partir del segundo cuarto de siglo. La incorporación de caballeros se hace entonces más regular y comienza la transmisión hereditaria de los puestos. Esta política podría ir encaminada a la formación de un cuerpo de guardia más estable y, por tanto, corroboraría la teoría del incipiente ejército real permanente. El que los caballeros procedan en su inmensa mayoría de ciudades de realengo o con

¹⁴ VILAPLANA, *Art. cit.*, pp. 460, 471-472; LÓPEZ DE COCA, J.E.: "Caballeros moriscos al servicio de Juan II y Enrique IV, reyes de Castilla", *Meridies*, 1996, p. 120.

¹⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Un libro de asientos de Juan II", *Hispania*, XVII, 1957, p. 324; TORRES SANZ, 1982, p. 68. La ración es un sueldo que se devenga por oficios ligados al rey, cobrándose en teoría diariamente, tal como aparece recogido en varios de los documentos. Parece que este tipo de pago se veía como una especie de manutención diaria del oficial, era una paga por servicios continuos y actuales dentro de la Casa del rey.

pretensiones de serlo (como es el caso de Baena, que defendía ardientemente su pertenencia al rey frente a la señorialización) puede suponer una intención regia detrás del reclutamiento de los caballeros. Desgraciadamente, no existe ningún documento que permita probar que los concejos estuvieran de alguna manera involucrados a este respecto.

Escalafón y definición de los puestos

"García de Jahen, mi capitán de los cavalleros moros de mi guarda", "Fernand Alvares de Guadix, adalyd cavallero morisco", "Diego de Xeres, lonbardero del rey, su cavallero morisco", "Mahomad Alcayel, cavallero morisco", "Benito Gonçales, atabalero", "Pero Gonçales de Marchena, tronpeta del conde de Arcos, cavallero morisco", "Iohan Lopes almocaden, que le llamavan quando moro Aly ben Mahomad",... A juzgar por esta lista, en la guardia morisca se encontraba el escalafón completo de las tropas reales de caballería, formando un verdadero cuerpo del ejército real. Cada una de estas funciones está perfectamente definida, desde la *Partida* II, XXII, de Alfonso X hasta los tratadistas del siglo XV como Alonso de Cartagena.

Indudablemente, el capitán de la guardia -sólo conservamos un nombre, pero debió haber otros anteriormente- era un caballero que gozaba del favor del rey. La primera mención a García Ramírez de Jaén es de 1456, año en que aparece ya al frente de trescientos caballeros ("jinetes" según la crónica) moriscos de Enrique IV, durante la campaña de Granada¹⁶. Desconocemos la fecha de su conversión y entrada en la guardia morisca, pero sabemos que procedía de Cambil, desde donde cruzó la frontera para unirse a los cristianos, y que se le concedió la tenencia del castillo de Pegalajar, importante fortificación que defendía el paso entre Jaén y el reino de Granada. Además, tenía una cierta autoridad, probablemente superior a la de los adalides, dentro del plano jurídico. No conservamos testimonios que lo prueben, excepto el hecho de que el mismo personaje se permitiese dar órdenes al propio escribano de cámara del rey con motivo del pleito de otro caballero, Gonzalo Sánchez: *Garsia de Jahen, (...) pedio a mi el dicho escrivano que tomase e reçebyese juramento de lo susodicho en forma devida de derecho, e por virtud del las preguntase sy sabia (repetido: sy sabia) sy era fynado (...). E yo el dicho escrivano tome e reçeby juramento en forma devida de derecho sobre la dicha rason de lo susodicho (...). E luego el dicho*

¹⁶ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV*, (ed. A. Sánchez Martín), Valladolid, 1994, p. 150.

Garsia de Jahen pidio a mi el dicho escribano que gelo diese ansy por testimonio para guarda de su derecho. E yo dile ende este que fue fecho e paso ansy (...) yo, Pero Rodrigues de Sancta Marta, escrivano de camara del rey nuestro sennor, e su notario publico en todos los sus regnos e sennorios...

Probablemente estas atribuciones se redujeran al ámbito de la guardia que quedaba a su cargo, sobre la que tendría la autoridad suprema.

El segundo escalón en importancia sería el de los adalides. Según Torres Fontes¹⁷, la figura del adalid experimentó en sus propias carnes los cambios estratégicos y tácticos que sufrió la frontera granadina durante el siglo XV: límites mejor fijados, cabalgadas cada vez más difíciles y mayor especialización de las tropas de frontera. Si la segunda *Partida* destacaba como cualidades del adalid la sabiduría, el buen seso (prudencia), el esfuerzo y la lealtad, definición que utilizaría Alonso de Cartagena¹⁸:

Cuatro cosas dixeron los antiguos que deven aver los adalides: la pimera, sabiduría; la segunda, esfuerço; la tercera, buen seso natural; la quarta, lealtad. -E sabidores deven ser para guiar las huestes e saberlas guardar de los malos pasos e peligros. Otrosí deven ser sabidores dó han de posar las huestes e las cavalgadas, tan bien las paladinas como las que fazen ascondidamente, guiándolos a tales logares do fallen agua e yervas e leña, e do puedan posar todos de so uno. Otrosí deven saber los logares que son buenos para echar celadas tan bien de peones como de cavalleros, e de cómo deven en ellas estar callando e salir dende cuando oviesen menester. Otrosí les conviene que sepan muy bien la tierra donde han de correr e donde han de embiar las algaras: y esto por que lo puedan más aina e mejor fazer, e salir en salvo con lo que robaren. E otrosí cómo sepan poner las atalayas y escuchas, tan bien las manifiestas corno las otras que llaman escusanas, e traer barruntes de sus enemigos e para aver siempre sabidurías dellos; e cuando desta guisa non lo pudiesen saber, dévense trabaiair por aver alguno dellos de aquel logar a quien quisieren fazer guerra, por que por ellos puedan saber ciertamente cómo están los enemigos y en qué manera los deven ellos guerrear. E una de las cosas que mucho deven catar es que sepan qué vianda han de levar los que fueren en las huestes y en las cavalgadas, e para

¹⁷ TORRES FONTES, J.: "El adalid en la frontera de Granada", *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 345-366.

¹⁸ CARTAGENA, Alonso de: *Doctrinal de los caballeros* (ed. José María Viña Liste), Santiago, 1995, p. 51. Lo toma directamente de la segunda *Partida*.

cuántos días, e que las sepan alongar si menester fuere. E por ende los antiguos, que eran muy sabidores de guerra, tan grande era el sabor que avían de fazer mal a sus enemigos que levavan viandas troxadas en árguenas e talegas cuando ivan en las cavalgadas, e non querían levar otras vestias; y esto fazian ellos por ir más aina e más encubiertamente. E quanto más onrados eran tanto más se preciavan e se tenían por mejores en saber sufrir afán e pasar con poco en tiempo de guerra. Y esto fazian por vencer sus enemigos, semejándoles que prez nin sabor deste mundo non era mejor que éste.

Fernán Pérez de Guzmán¹⁹ retoma esta definición para aplicarla a los adalides de esa época de forma más práctica:

Conosçen bien (a los moros) y saben armalles. Conosçen a qué tiempo y en qué lugar se ha de poner la guarda, dó conviene el escucha, a dónde es necesario el atalaya, a qué parte el escusaña, por dó se fará el atajo más seguro e que más descubra. Conosçe el espía, sabrála ser. Tiene conosçimiento de os poluos, sy son gente de pie y cuál de cauallo o de ganado, y cuál es de toruellino. Y cuál humo de carboneros y cuál ahumada; y la diferençia que hay de almenara a la candela de los ganaderos. Tiene conosçimiento de los padrones de la tierra y a qué arte toma y a qué mano los dexa. Sabe poner la çelada y dó yrán los corredores, y ceuallo sy les es menester. Tiene conoçimiento del rebato fechizo, y cuál es verdadero. Dan auisos. Su pensar continuo es ardidés, engaños y guardarse aquéllos. Saben tomar rastro y conosçen de qué gente, y aquél seguir. Tentarán pasos e vados, e dañallos e adoballos según fuere menester. Y guían las huestes. Buscan pastos y agua para ellas y montañas o llanos para aposentallos. Conosçen la dispusición para asentar más seguro el real. Tentarán el de los enemigos. Yrán a buscar y traer lengua dellos, que es muy neçesaria. Tienen continuo cuydado de mirar el campo, de noche los oydos desçolvados, de día los ojos no çerrados. Porque así es: debaxo de la pestaña del atalaya está la guarda del pueblo, gente y hueste.

Resumiendo, su obligación principal era guiar a las tropas, para lo que debían conocer tanto a los hombres a su servicio como el terreno y las tácticas militares precisas en la frontera, respondiendo a las circunstancias

¹⁹ BENITO RUANO, E.: "La organización del ejército cristiano en la guerra de Granada", en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 643.

con órdenes certeras. Responsabilidad, valor, audacia y prudencia completan el cuadro.

De los siete adalides incluidos en las raciones moriscas -Antón Martines, Johan de Tarifa, Fernando de Perea, Juan Ramires, Alfonso Gutierrez, Ruy Fernandes y el maestro Benito-, sólo Fernando de Perea y Alfonso Gutiérrez son designados como "adalid del rey", aunque podemos suponer que por su condición de miembros de la Casa del rey, los demás también lo fueran. Esta posición suponía un privilegio especial, pues se trataba de un cuerpo reducido de designación real, que gozaba del mismo trato social, derechos y calañas que los caballeros, y participaban en la solemne investidura de los nuevos miembros de su grupo²⁰. Por la equiparación de este grupo con los caballeros, la insistencia de los documentos en afirmar que eran además caballeros moriscos resulta redundante. Es más, para ser adalid, primero habían tenido que ser "almogávares de caballo" (en este caso, caballeros moriscos), según el *Fuero sobre el fecho de las cavalgadas*. Es probable, pues, que los adalides reales acompañaran al monarca en sus campañas andaluzas, si es que no se pasaron al ejército cristiano durante alguna de ellas, como bien pudo ser el caso de Antón Martínez/Mahomad bin Far, que comienza a cobrar su ración en 1432, justo después de la ofensiva de La Higuera²¹.

El peldaño inmediatamente inferior sería el de almocadén, un jefe de tropas de infantería que se sitúa jerárquicamente por debajo del adalid y del almogávar, según la legislación alfonsí²². Las cualidades que se suponen a estos hombres son muy similares a las de los adalides, aunque añade la ligereza, necesaria para los movimientos rápidos de las tropas de a pie²³:

Almoçadenes llaman agora a los que antiguamente solían llamar cabdillos de las peonadas. Y estos son muy provechosos en las guerras, ca en logares podrían entrar los peones e cosas acometer que non lo podrían fazer los de cavallo. E por ende, cuand oviere ende algún peón que quiera ser almoçadén, ha de fazer de aquesta guisa: venir primeramente a los adalides e mostrarles por cuáles razones tiénenlo

²⁰ TORRES FONTES, *Art. cit.*, pp. 352-354.

²¹ CARRILLO DE HUETE, 1946, pp. 104,109. En esta misma campaña se habían pasado al ejército cristiano el infante Abenmalmao (Ibn al-Mawl, futuro Yusuf IV) y hasta quinientos caballeros pero no se especifican todos sus nombres.

²² LOURIE, E.: "A Society Organized for War: Medieval Spain", *Past and Present* 35 (1966), p. 71.

²³ CARTAGENA, 1955, p. 54. Está también tomada de la *Partida* II, XXII.

que merescen de serlo. Y entonce ellos deven llamar doze almoçadenes e fazerles jurar que digan verda si aquel que quiere ser almoçadén es omne que ha en si estas quatro cosas: la primer que sea sabidor de guerra e de guiar los que con él fueren; la segunda, que sea esforçado para cometer los fechos y esforçar los suyos; la tercera, que sea ligero, ca esta es cosa que conviene mucho al peón para poder alcançar aina lo que tomar oviese, e otrosí para guaresçer cuando menester fuese: la quarta, es que deve ser leal, para su amigo de su señor e de las compañías que acabdillare, ca esto conviene que aya en toda guisas el que fuere cabdillo de peones.

Para desempeñar este cargo era necesario haber realizado al menos tres cabalgadas *et daquellas aya fecha almoneda en villa cercada*. Asimismo, podían sustituir tres almocadenes a un adalid, y en ese caso dictar sentencias²⁴. Sólo aparece un almocadén entre los miembros de la guardia, Iohan Lopes, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta que estamos hablando de un cuerpo de caballería, y no de infantería.

El resto de los miembros de la guardia aparecen designados como "caballeros moriscos", nombre genérico que designa a tropas de caballería vestidas a la morisca que desempeñan servicios de guardia del rey. Otros oficios ligados tanto a la guardia como a la corte (entiéndase, sin una función puramente militar) eran los de atabalero y trompeta. Aparecen varios casos en nuestros documentos: los de Benito González de Granada, atabalero, su hermano Johan Gonçalves y Juan de Medina; y el trompeta del conde de Arcos Pero Gonçalves de Marchena.

Una ocupación ciertamente especializada es la de lombardero del ejército real, con paralelismos en Navarra. A mediados del siglo XV es utilizada generalizadamente tanto la artillería ligera como la pesada²⁵. En el reino de Navarra, la artillería estaba a cargo de los mudéjares de la Ribera,

²⁴ TORRES FONTES.: Art. Cit., p. 354. También según el *Fuero de las cavalgadas*.

²⁵ TORREMOCHA SILVA, A.. et alii : *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras*, Algeciras, 1999, p. 210; "Crónica de Alfonso el oncenno", en *Crónicas de los reyes de Castilla*, p. 351. El uso de bolaños de hasta cincuenta y un cms. de diámetro lanzados por trabucos está suficientemente constatado en el asedio de Algeciras (1342-44) tanto por fuentes literarias como por los hallazgos de la muralla meriní en esta ciudad; LADERO QUESADA, M. A.: "La organización militar de la corona de Castilla...", p. 221. Esas mismas bombardas fueron aprovechadas por Fernando el Católico durante el cerco de Málaga. También en la campaña de Antequera se utilizaron grandes piezas de bronce fundido capaces de disparar bolaños de cien a doscientos kilos.

que eran además los que diseñaban y fabricaban los «ingenios» o máquinas de guerra que lanzaban «pellas de fierro» para defensa, sitios, asaltos de fortalezas, etc., así como escalas y otros instrumentos²⁶. Probablemente en el caso castellano no se tratara del diseño y fabricación, sino de la práctica del oficio de lombardero o bombardero, que desempeña Diego de Jerez, designado también a la vez como caballero morisco.

Existen pocas referencias sobre el número de guardias, que probablemente variaría constantemente debido a la muerte en batalla, el retorno al reino de Granada, etc. En 1420 se había acordado que acompañaran constantemente al rey en su guardia doscientos hombres de armas²⁷, pero ni todos serían jinetes, ni todos tenían por qué ser musulmanes o moriscos. El número que mencionan los documentos ronda la centena. La *Crónica del Halconero* habla de quinientos caballeros musulmanes que se pasan al ejército de Juan II en Córdoba²⁸, pero no todos pueden considerarse miembros de su guardia personal, y la crónica de Enríquez del Castillo habla de trescientos caballeros bajo las órdenes de García de Jaén. Finalmente, el embajador francés Phillippe de Commynes escribe en sus memorias que hubo unos trescientos presentes en la entrevista entre Enrique IV y Luis XI de Francia en la frontera vasca en 1463²⁹. Sin embargo, las referencias a la guardia que estaba presente en el alcázar de Segovia, uno de los lugares favoritos de Enrique IV, indican un número mucho más moderado, de unos veinticinco hombres simultáneamente³⁰.

La impresión desfavorable que causó la guardia en Commynes, así como en otros contemporáneos como Rozmital o Ehingen se explica por la presencia de soldados de color, y la forma de vestir del rey y su corte. Igualmente, la presencia de estos moriscos en el entorno de Enrique IV hizo exclamar al historiador Alonso de Palencia, firme opositor del rey:

Ibase extendiendo de día en día la ignominia, y cada falta producía innumerables errores: la osadía vino al cabo a considerarse fortaleza; aumentóse el sequito de moros: sus trajes alcanzaron tal aceptación que al rey era mas grato el que mejor los imitaba; los caballos berberíes o granadinos, como mas aptos para las justas, aunque menos

²⁶ GARCÍA ARENAL, M. y LEROY, B.: *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid 1984, pp. 27-28.

²⁷ BARRIENTOS: 1946 (ed), p. 36.

²⁸ CARRILLO DE HUETE, 1946 (ed), p. 109.

²⁹ COMMYNES, Phillippe de: *Mémoires*, ed. J. Calmette. París, 1924, I, p.136.

³⁰ LADERO QUESADA, M. A.: "1462: Un año en la vida de Enrique IV", pp. 273-274.

*útiles para los combates formales, se preferían a los nuestros, de mayor talla y resistencia*³¹.

Si en el siglo XIII había sido la guardia nazarí la que copiara el estilo de vestuario de los jinetes cristianos³², las cuentas del camarero de Enrique IV, Juan de Tordesillas, ponen de manifiesto que en el siglo XV era la guardia morisca la que había adoptado las costumbres granadinas. Su armamento, adecuado para la monta a la jineta³³, consistía en unas espuelas moriscas, la espada, la lanza y una adarga cubierta de rojo y verde, a juzgar por descripciones contemporáneas³⁴. Las espadas granadinas eran especialmente apreciadas por los monarcas cristianos. Al ser utilizadas para la monta a la jineta, debían ser más delgadas y cortas que las habituales, con una empuñadura más pesada -que facilitaba su manejo- y corta, de forma que podía apoyarse en ella la mano para rematar el golpe. El pomo podía ser plano o esférico³⁵.

La adarga, arma distintiva de estas tropas, era de forma circular, y había sido introducida en la Península por los beréberes zenetas. Aventajaba al escudo cristiano por su flexibilidad, ya que estaba hecha de trozos de cuero cosidos, y no tenía armazón de madera. En la parte central interior llevaba dos asas rígidas y arqueadas, y su superficie exterior contaba con un remate central de metal, normalmente redondo, del que solía colgar una borla de seda de colores vivos o cordones de bellota. Los de la guardia morisca debían estar forrados de tela colorada para darles mayor vistosidad, y llevaban

³¹ PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*, (ed. A. Paz y Meliá), Madrid, 1973-75, I, p. 40.

³² IBN AL-JATIB: *Historia de los reyes de la Alhambra*, (ed. E. Molina y J. M^a Casciaro), Granada, 1998, p. 32.

³³ Sobre este tipo de monta, sus orígenes, y su coexistencia en la Península Ibérica con la tradicional monta "a la brida, a la estradiota o a la francesa", ver DIGARD, J. P.: "El caballo y la equitación entre Oriente y América. Difusión y síntesis", en *Al-Andalus allende el Atlántico*, Granada, 1997, pp. 236-240. Efectivamente, cuando montaban a la jineta, los nobles también iban vestidos "a la morisca", con capellar, turbante, marlota y borceguíes, e iban armados con espada y lanza ligeras.

³⁴ LADERO QUESADA, M. A.: "1462: Un año en la vida de Enrique IV", p. 274.

³⁵ PÉREZ DE GUZMÁN, F.: "Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey de este nombre", en *Crónicas de los reyes de Castilla* (ed. C. Rossell), Madrid 1953, p. 313; ARIÉ, R.: "Sociedad y organización guerrera en la Granada nasrí", en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 182. Según esta autora, de este tipo debieron ser las espadas enviadas por Yusuf III a Juan II de Castilla y el infante Enrique en 1409.

cordones de seda del mismo color. El nombre de "daragas vasenas" nos remite probablemente a la adarga vacarí, nombre dado al escudo hecho con piel de vacuno³⁶:

El dicho dia [06-12-1462], en Agreda, pago mas por mi mandado a Gomes de Mena joyero, vesino de Segovia, por çinco daragas vasenas a dosientos e sesenta maravedis por cada una, en que monto mill e tresientos maravedis, de las quales fise luego merçed a Hamete, alamin e alcayde de Alixir, e a Mahomad de Talavera, e a Juan de Ximena, e a Pedro de Antequera, cavalleros moriscos que andan en la mi guarda con el dicho Garçia de Jahen mi capitan, e mas pago por el lienço colorado e cordones de seda que puso en las dichas daragas tresientos e veynte e çinco maravedis, que son todos mill e seysçientos e veynte e çinco maravedis.

El equipamiento de la guardia morisca era, por lo tanto, el propio de la caballería ligera de acción rápida que tanto éxito tenía en las cabalgadas fronterizas, y muy similar al de los ejércitos nazaríes. Durante el reinado de Enrique IV, este pertrecho permitía también a los caballeros acompañar y defender al rey en sus monterías, y durante los agitados años de peregrinar por Castilla a partir de 1462, lo mismo que había sucedido durante el turbulento reinado de su padre.

La actuación de la guardia morisca en un reino dividido

La función de guarda real adquiere a lo largo del reinado de Juan II una dimensión cada vez mayor, al caracterizarse éste por la lucha de poderes en torno al rey, entre los infantes Enrique y Juan de Aragón y el condestable Álvaro de Luna. La situación se complica con la intervención de la nobleza apoyando a una u otra facción. Esta situación genera un complejo entramado de relaciones políticas en el que la posición de judíos, musulmanes y conversos, generalmente en torno al monarca, es vista con inquietud por parte de algunos sectores.

¿Qué posición pudieron ocupar los caballeros moriscos en este tour de force permanente? Por su calidad de caballeros ligados directamente al monarca, de cuya Casa forman parte y de quien reciben sus raciones, podemos presumir que su fidelidad incondicional debía estar con Juan II, y

³⁶ AGS, Casas y Sitios Reales, leg. 97, f. 307 v.

hasta finales del reinado no aparecen datos que permitan opinar de otra manera. Si durante los enfrentamientos con el infante D. Enrique no se hace mención explícita a este grupo, sí debían acompañar al rey, lo mismo que participaron en las campañas a Granada acompañando a D. Álvaro de Luna como tropas reales. Su relación con el valido real es incierta, aunque podemos suponer, dada la participación del Condestable en la selección del personal de la Casa del Rey, que fuera uno de los impulsores de la guardia personal del monarca. Así al menos debieron pensarlo los procuradores en Toro, en 1426, cuando solicitaron que se disolviera la guardia de mil lanceiros que acompañaba continuamente al rey, y que suponía un gasto gravoso. Se intentó primero que *a lo menos quedaran trecientas lanzas que el Condestable Don Álvaro de Luna allí traía, de lo qual el rey de Navarra e los otros cavalleros fueron malcontentos*. Al final se consiguió que sólo quedaran cien lanzas con el Condestable, pero no sabemos si la guardia morisca estaba incluida entre ellas, o si formaban parte de los *guardas, ballesteros y monteros de Espinosa que eran ordenados antiguamente*, y que eran aceptados tanto por procuradores como por nobles³⁷. Este intento de reducir la capacidad de acción de Juan II explica precisamente por qué era necesario disponer de una guardia inaccesible a los ataques de la nobleza.

Cuando se intensifica el conflicto con Juan de Navarra en torno al golpe de Rámaga, el 9 de julio de 1443, las primeras medidas de don Juan para aislar al rey van destinadas a disolver sus cuerpos de guardia³⁸:

E otro día siguiente, a ystancia del rrey de Navarra e de los otros cavalleros suso dichos, partió el sennor rey para Madrigal, muy triste, e mandó a sus tronpetas e menestriles que se fuesen a buscar su cobro, e asy mesmo el rrey de Navarra e los otros cavalleros mandaron a los criados e servidores del sennor rey que se fuesen a sus tierras e casas e non estubiesen allí dende en adelante.

Las consecuencias de esta disposición son de dos tipos: puede explicar, por una parte, la defección de varios miembros de la guardia ese año y el siguiente, que regresan a Granada precisamente sin pedir licencia del rey. Un segundo grupo, cuyo número exacto desconocemos, se pasaron al bando de Juan de Navarra, por lo que se les retiraron sus raciones a causa de la traición a su juramento de fidelidad al rey: fueron Ruy Díaz de Mendoza, a quien se le retiró la ración *disiendo que avía estado en deservicio del rey con*

³⁷ PÉREZ DE GUZMÁN, *Crón. cit.*, 1953 (ed.), p. 436.

³⁸ CARRILLO DE HUETE, 1946 (ed.), p. 438.

el rey de Navarra, Juan de Sahavedra, Álvaro de Rentas, Juan Benedito y Juan García de Paredes. Revueltos andaban los tiempos para que, sin otras medidas represivas, se les devolvieran sus pagas y privilegios poco después, como indica la documentación. Previamente había entrado al servicio del rey en la guardia un caballero, Francés Navarro, "criado del rey de Navarra" quien, aprovechando la confusión, huyó al reino de Granada en 1444.

Probablemente para contrarrestar este tipo de problemas, y auspiciada por Álvaro de Luna en su nueva etapa de gobierno, se toma una nueva medida de precaución: la contratación, entre 1446 y 1453, de hombres del entorno del Condestable -Farax de Belvís, Juan de Medina, Pedro de Acuña y Juan de Alcalá- y del contador mayor Alfonso Pérez de Vivero -Çadala, Pedro de Archidona, Diego de Valladolid y Juan de Granada-. Este tipo de hombres de confianza, denominados "criados", *formaría parte de la clientela militar de los grandes nobles, acompañantes de armas, a sueldo del señor, que no solían vivir con él salvo que fueran «continuos», pero que les prestaban un servicio armado remunerado*, según la definición de Gerbet³⁹. La confianza depositada por el señor en estos caballeros se hace así extensiva al monarca. Es evidente que en esos tiempos de inseguridad, el rey dependió de los clientes o criados de sus consejeros más fieles. Es más, entre 1449 y 1453 son los criados de Pérez de Vivero los que escalan posiciones en torno al rey, confirmando el incremento de poder en manos de éste que, como es bien sabido, llevó a su muerte y precipitó la caída del condestable Álvaro de Luna⁴⁰.

En 1453, en cambio, apreciamos un pequeño cambio de matiz. Se conceden privilegios especiales en ese año a las familias de dos caballeros: Juan de Tarifa y Juan Fernández de Aguilar, que parecen disfrutar de otro tipo de cercanía al rey. En el caso de Juan Fernández de Aguilar, llamado Hamede el Cabrí antes de convertirse, ya era miembro de la guardia en 1446. Este Hamede debió vivir -como su nombre indica- en la zona de Cabra, que formaba parte de los dominios de la familia Fernández de Córdoba, cuyas dos ramas se dividían entre ellos los señoríos de Cabra, Priego y Aguilar. Al bautizarse, Hamede tomó el nombre del rey, el apellido del señor que probablemente le apadrinó y el topónimo de la villa donde fijó su residencia. Sus tres hijos, que debieron convertirse por la misma época, adoptaron tres de los nombres más comunes en la casa de Aguilar (Pedro,

³⁹ GERBET, M. C.: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*, Madrid 1997, p. 277.

⁴⁰ PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *Juan II, 1406-1454*, Valladolid, 1995, pp. 285-295.

Alfonso y Diego), y bien el apellido "de Aguilar" o "de Córdoba", señal de su vinculación a la casa.

Coincidiendo con las agitaciones políticas que siguieron al golpe de Rámaga, en el que Juan II fue secuestrado por su primo Juan de Navarra, se le aumentó su ración hasta triplicarla en 1452 y luego en 1453, *por los muchos servicios quel dicho Juan Fernandes le ha fecho, e al príncipe don Enrrique, su fijo*. Además, tanto a él como a sus hijos se les concede que se les paguen las raciones en Toledo, en rentas desembargadas, lo que quiere decir que tenían garantizados los pagos permanentemente en una ciudad céntrica, donde la liquidez de fondos de la corona estaba garantizada. Desgraciadamente, por el momento ha sido imposible averiguar cuáles fueron exactamente esos señalados servicios prestados al rey y al príncipe, aunque pueden ponerse en relación con las actividades de Alfonso y Pedro Fernández de Córdoba, señores de Aguilar respectivamente entre 1424-41 y 1441-55, en favor de Juan II durante su secuestro por el infante⁴¹. Especialmente don Pedro, quien apoyó al príncipe don Enrique durante la crisis, reuniendo para él ayuda procedente de toda Andalucía. Más tarde se encargaría de negociar las treguas de 1446-49 y de 1452 a 1457 con Granada⁴². La familia Fernández de Aguilar debió continuar al servicio de la casa real durante todo el reinado de Enrique IV, y seguramente ascendieron dentro de la guardia, ya que en 1476 los tres caballeros, Pedro, Alfonso y Diego, residentes entonces en la villa de Zafra y por tanto al servicio de la Orden del Hospital en la frontera, solicitaron de Isabel I la confirmación del oficio de adalid que había tenido su padre para ellos⁴³. Esto confirma la permanencia de los miembros de la guardia morisca en el entorno del ejército y la frontera, aunque la petición en ningún momento se refiere al título de caballero morisco ostentado por Juan Fernández de Aguilar, sino sólo al de adalid, desprovisto de connotaciones negativas vinculadas a la conversión o al servicio del monarca anterior.

⁴¹ QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (ss. XIV-XV)*, Córdoba, 1979, pp. 90-91. Por el contrario, su pariente Diego Fernández de Córdoba, duque de Cabra (1435-1512) se pone de parte de los infantes desde 1444, lo que ocasiona que se le prive de sus cargos públicos.

El estado actual de los fondos de la Casa Ducal de Medinaceli en el Archivo de la Nobleza de Toledo me ha impedido comprobar la implicación efectiva de Juan Fernández de Aguilar en las alianzas políticas del momento.

⁴² *Ibidem*, pp. 97-98.

⁴³ AGS,RGS, 1476, noviembre, 28. Toro. f. 788.

A partir de 1466 no existe ningún libramiento de raciones a los caballeros de la guardia morisca. Tras la dispersión de la guardia, algunos caballeros acudieron a luchar en la frontera, uno de los terrenos que más dominaban. Un cierto Juan, que había sido caballero morisco del rey, sirvió a las órdenes del condestable Miguel Lucas de Iranzo, en Jaén⁴⁴. Y en la misma ciudad, encontramos también al capitán García Ramírez de Jaén, esta vez como regidor, veinticuatro de la ciudad y realizando misiones diplomáticas ante los reyes de Granada⁴⁵. El que estos personajes buscasen refugio en la zona de frontera es perfectamente lógico, y más si tenemos en cuenta que Lucas de Iranzo se distinguía por ser uno de los hombres más fieles de Enrique IV y otro admirador de la estética mudéjar. Coincidiendo con la disolución de la guardia morisca queda definitivamente cerrado el primer capítulo del reinado de Enrique IV, que queda dominado a partir de la guerra civil por la cuestión sucesoria (Juana la Beltraneja frente a la futura Isabel la Católica). También termina un periodo en la frontera granadina y una forma de entender las relaciones entre cristianos y musulmanes. Durante el reinado de los Reyes Católicos, que empieza bajo el mismo signo de tolerancia, se irán "implementando" las políticas esbozadas durante el reinado de Juan II por Álvaro de Luna (una monarquía centralizada, sin dependencia del poder nobiliario) y por Enrique IV: el ejército real se hace una realidad y se da término a la conquista de Granada, hechos que cambiarán definitivamente la configuración de los reinos españoles.

⁴⁴ *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, pp. 417-418.

⁴⁵ BONILLA, J.A. y TORAL, E.: *El tratado de paz de 1481 entre Castilla y Granada*. Jaén, 1982, p. 48.

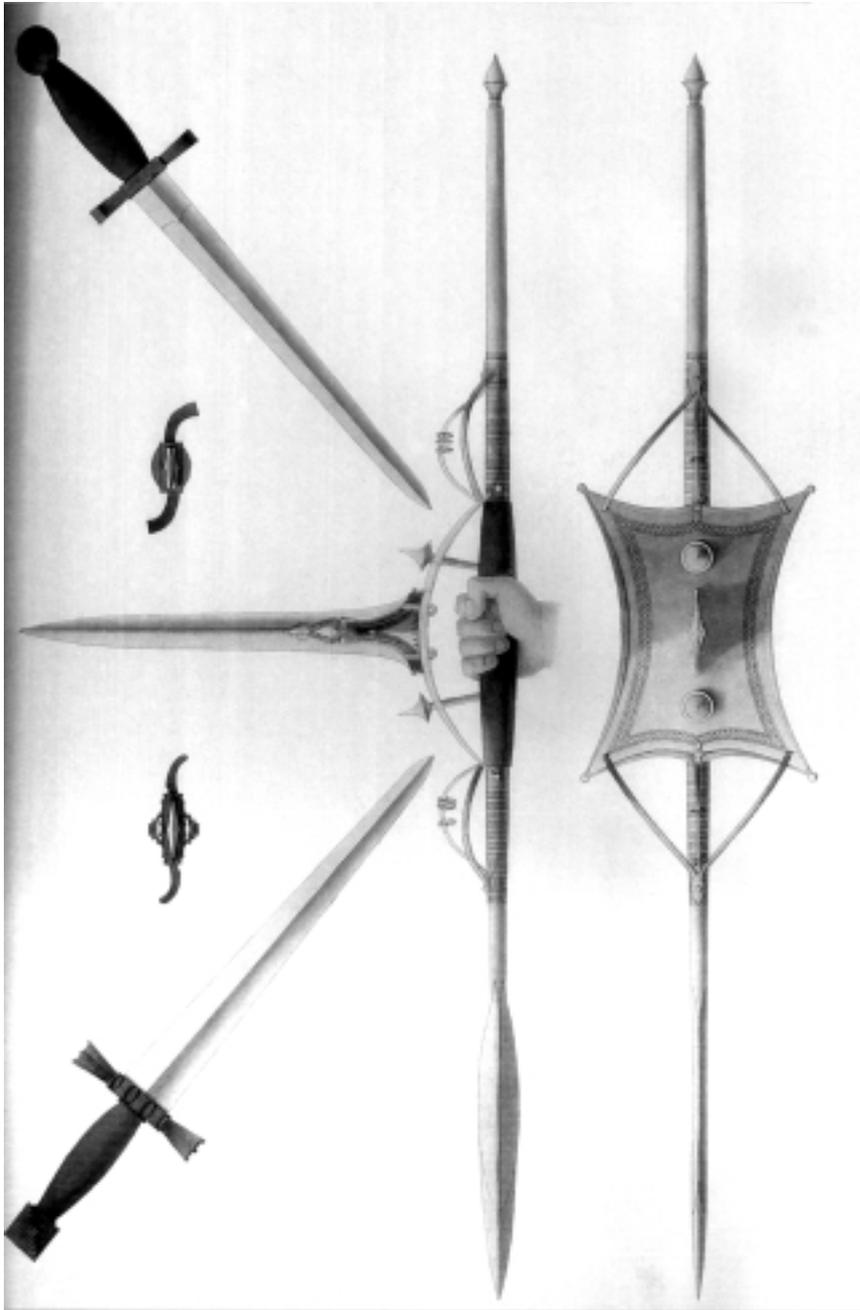
APÉNDICE

Procedencia geográfica de los miembros de la guardia morisca

REINO	NÚMERO DE CABALLEROS	POBLACIÓN
<i>Reino de Castilla</i>		
Castilla la Vieja	8	Valladolid
	3	Segovia
	2	Carrión
	1	Salamanca, Ávila, Roa, Arévalo, Ágreda, Briviesca, Burgo de Osma (el Burgo), Tordesillas, Ladrada, Oviedo
Castilla la Nueva	8	Madrid
	2	Toledo, Alcántara (Mondéjar), Soto (del Real?)
	1	Talavera, Ocaña, Guadalajara (Belvís, lo sabemos por otras fuentes)
<i>Reino de Andalucía</i>		
	7	Córdoba
	5	Señorío de Aguilar, Baeza
	4	Jaén, Écija
	3	Guadix
	2	Jerez, Tarifa, Antequera
	1	Vélez, Málaga, Jimena, Marchena, Baena (un hijo de Tarifa), Ronda, Archidona, Benaoján, Cambil, Velma, Moguera, Carmona, Úbeda, Mocafre, Torres (en Sierra Magina)
<i>Granada</i>		
	11	Granada (uno de ellos se bautiza como "de Jerez")
<i>Otras procedencias</i>		
	7	Alcalá (no se especifica cual)
	4	Marruecos
	1	Llerena, Guadalupe, Castellar, Puelles
	55	Desconocida



Caballero morisco en La Higuera



Adarga morisca

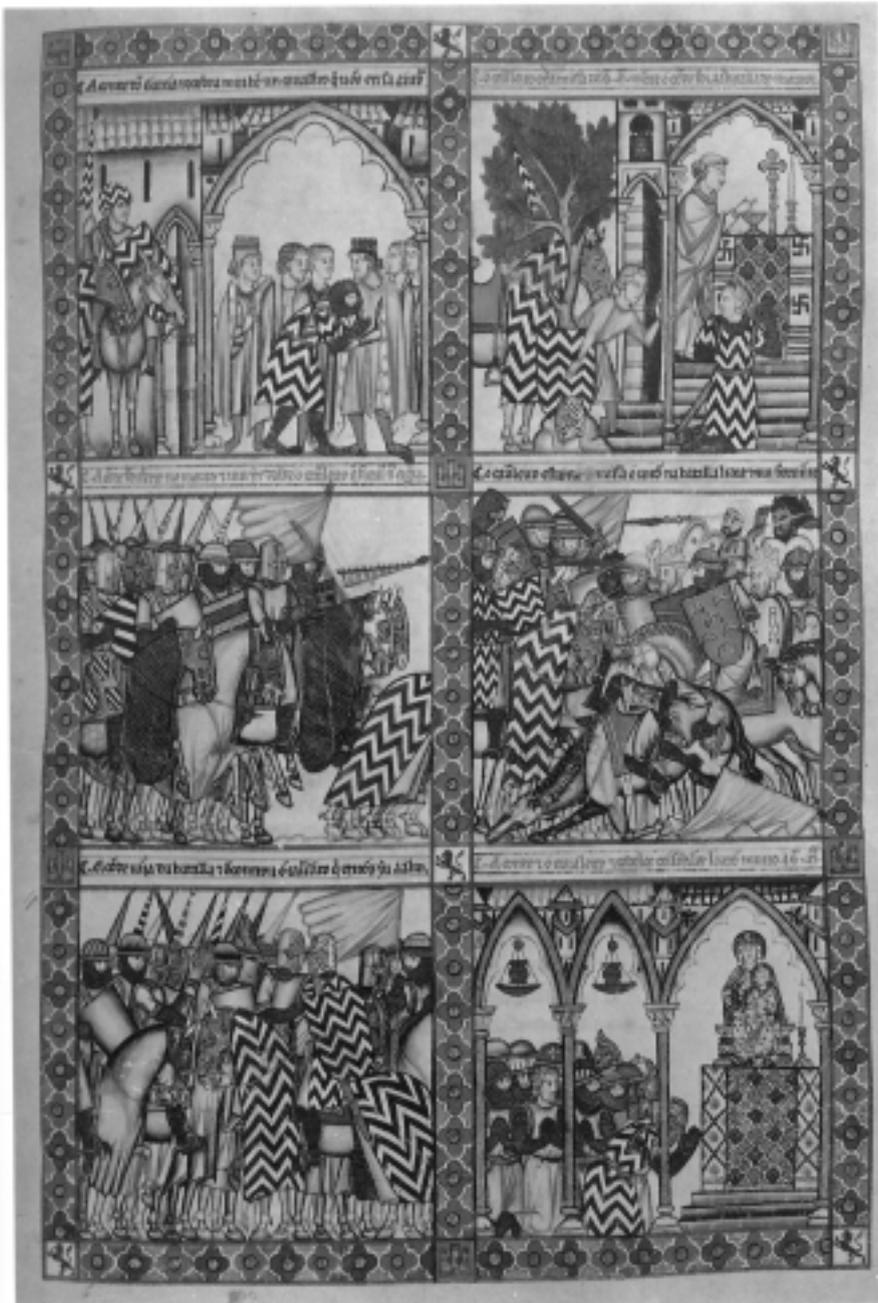


FIG. 65.—Lucha entre moros y cristianos. Cantiga de Santa María LXIII. Biblioteca del monasterio de El Escorial. (Foto Ormonoz)



EL ALCAZAR VISTO DESDE LAS GRUTAS